CERRILLOS
Municipio Ciudadano

00 1605

DAEM
Cerrillos

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2022

Cerrillos, 19 AGO 2022

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia Nº100/ /2022; El Decreto Alcaldicio Nº201/678/2022; El Estatuto Docente; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Alcaldicios Nº201/678/2022, se aprobó el nombramiento como docente suscrito con doña **CAROLA URRUTIA CUBILLOS**, para que se desempeñe como **JEFA (E) UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA**, en el Establecimiento Educacional **LICEO DR. LUIS VARGAS SALCEDO**; el cual debe ser modificado.

Que mediante ordinario Nº510/RRHH-591/2022 del Departamento de Administración y Educación Municipal se solicitó la modificación del Decreto Alcaldicio Nº201/678/2022 de la Sra. Carola Urrutia Cubillos, Jefa de Unidad Técnico Pedagógica en el Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo.

DECRETO:

1.- Modifíquese el Decreto Alcaldicio de doña **CAROLA URRUTIA CUBILLOS**, Cedula de Identidad [redacted] en el sentido de señalar que la función que desempeña es de **"DOCENTE APOYO UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA"** a partir del 01/03/2022.

2.-En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA

LFR/CUCH/ESC/CAP/eeap
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplan
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Pág. Web
-Secretaría Municipal